



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —



Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Humanos
Oficio No.: DRH/2415/2018
Querétaro, Qro., a 27 de noviembre de 2018

Dip. Néstor Gabriel Domínguez Luna
Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social
LIX Legislatura del Estado de Querétaro
PRESENTE

Adjunto al presente expediente para trámite de Pensión por Muerte, solicitada por el **C. Luis Galván Hernández**, viudo de *Reyes Juárez Morales* quien era Pensionada de este Municipio de Querétaro, el cual está integrado con la documentación requerida en el artículo 147 fracción II de la Ley de los trabajadores del estado de Querétaro:

- φ Oficio remitido a la Secretaría del Ayuntamiento
- φ Dictamen favorable para Pensión por Muerte
- φ Decreto Publicado en *La Sombra de Arteaga*, fecha 29 de junio de 2018 con el que se otorgó la Pensión por Vejez a la entonces trabajadora
- φ Original de Acta de Defunción de la Pensionada
- φ Solicitud por escrito signada por el beneficiario
- φ Dos últimos recibos de pago a la Pensionada
- φ Constancia de Ingresos expedida el 17 de agosto de 2018, signada por el titular de Recursos Humanos
- φ Original de acta de matrimonio
- φ Copia certificada del acuerdo de cabildo de fecha 23 de octubre de 2018, mediante el cual se reconoce como beneficiario y se aprueba iniciar con el trámite de la pensión por muerte
- φ Dos fotografías del solicitante

Lo anterior para los efectos establecidos en el artículo 130 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Atentamente
"Querétaro lo hacemos todos"

Lic. José Antonio Arreguín Baltazar
Director de Recursos Humanos

c.c.p.: Sría del Ayto.- Para su conocimiento
Expediente 703
Minutario

AJM/vva

CENTRO CÍVICO,
Blvd. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delegación Josefa Vergara y Hernández

Municipio de
Querétaro
Lo hacemos todos